CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

RECIBÍ CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA	FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA	
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO	SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO	

SELLO OFICINA ORIGEN

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	DESTINATARIO
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A	LOPEZ SOFIA MARIA LUZ
DOMICILIO: TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867	DOMICILIO: BARADERO 5455
CÓDIGO POSTAL: 1038 / LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL BS. AS. / PROVINCIA: 1882	CÓDIGO POSTAL: EZPELETA /QUILMES / LOCALIDAD: BS.AS. / PROVINCIA:

BS.AS. 10 DE ENERO DEL 2025

Por medio de la presente se le comunica que queda Ud. despedida con justa causa a partir del día de la fecha en cumplimiento de lo normado por los Arts 242 y 243 LCT, atento la absoluta pérdida de confianza en su persona que hace imposible la prosecución de la relación laboral, atento los gravísimos incumplimientos laborales cometidos por Ud. que a continuación se detallan con absoluta precisión: atento el cierre del ejercicio 2024, se constató mediante distintas auditorías confeccionadas por su nivel de supervisión con los debidos reportes, que Ud incumplió los objetivos comprometidos en octubre 2024 , base 100% (Ud obtuvo el 53%) y en diciembre 2024 (Ud obtuvo el 65%), sumado al incumplimiento de los planes de acción que le fueran elevados y que abarcaron del 02/12/2024 al 06/12/2024 y del 16/12/2024 al 20/12/2024, pese a haber recibido todas las herramientas de mejora disponibles que sus superiores pusieron a su disposición, sumado a haber mantenido durante diciembre 2024 reiterados desvíos en los tiempos de descanso y sumado a su manifiesta negativa actitud para recibir coachings por parte de su líder, todo un accionar injustificable , malicioso y negligente de su parte que lleva a la empresa a asumir responsabilidad directa frente al sponsor, hechos que además violan sistemáticamente todas las normas operativas y de comportamiento de los recursos humanos vigentes en la empresa que son de su total conocimiento, Por todo lo expuesto, sus incumplimientos resultan esenciales, y tienen una entidad tal que no consienten la prosecución del vínculo laboral por su exclusiva culpa..Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimado a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal y por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de logística se contactará con Ud para fijar fecha y hora del retiro.-Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación.-Queda debidamente notificada-.

Doble por aquí

Doble por aquí

22548

BBVA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO A LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO N°
CONFORMIDAD CONTENIDO
FECHA
FIRMA

CD 303434467

RVS. LEG. 133247 CORREO ARGENTINO

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO – 185/24
CAT TECHNOLOGIES ARG S.A.
12.467.342-

CORREO ARGENTINO
10 ENE 2025
SUC. AV. DE MAYO
NIS C0001
AV. DE MAYO 770 - C1084AAD

4010905100